

ENTIDAD 914

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud) es el ente de regulación y control de los actores del sector, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población y la efectiva realización del derecho a gozar las prestaciones de salud establecidas en la legislación vigente. Ello está regulado en el marco de las Leyes N° 23.660, N° 23.661, N° 24.754 y N° 26.682, los Decretos N° 1.615/96, N° 1.141/96, N° 762/97, N° 405/98, N° 1.305/03, N° 1.547/07, N° 366/12, N° 1.198/12 y la Resolución N° 201/02 del Ministerio de Salud y demás normas complementarias.

La estructura organizativa fue aprobada por el Decreto N° 2.710/12. Asimismo, por Decisión Administrativa N° 356/2015 y Resoluciones N° 2.621/2013, N° 841/2015 y N° 952/2015 de la SSSalud, se incorporaron nuevos niveles de conducción (Coordinaciones) y sus áreas de incumbencias, en el ámbito de las distintas unidades de la Superintendencia de Servicios de Salud. Posteriormente, por Resoluciones N° 126/2016, N° 407/16, N° 409/16, N° E 268/17, N° 144/2018, respectivamente, se crearon la Unidad de Modernización Institucional en la órbita de la Coordinación Operativa, el Observatorio de Precios en la órbita de la Gerencia de Gestión Estratégica, Subgerencia de Evaluación de Costos, el Registro Nacional de Juicios de Amparos en Salud en el ámbito de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Comité de Calidad y la Comisión Asesora Técnica de Compra Conjunta de Medicamentos e Insumos bajo la responsabilidad funcional de la Coordinación Operativa, todas unidades dependientes de la Superintendencia de Servicios de Salud.

Para el cumplimiento de su misión la Superintendencia de Servicios de Salud tiene como objetivos:

- Regular y supervisar los Servicios de Salud, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, afianzando el equilibrio entre usuarios, prestadores y financiadores, en condiciones de libre competencia, transparencia, eficiencia económica y equidad social.
- Dictar las normas para reglamentar las modalidades del desenvolvimiento de las actividades de regulación y control del Organismo.
- Controlar el funcionamiento del Sistema de Salud integrado por los Agentes del Seguro de Salud, de las empresas de medicina prepaga, cooperativas, mutuales, asociaciones civiles y fundaciones, de los prestadores intervinientes y de toda otra entidad prestadora o financiadora de prestaciones médico-asistenciales.
- Aprobar las solicitudes de propuestas de ingreso al Sistema de Salud de las entidades que así lo soliciten y promover la intervención de las mismas para asegurar la continuidad y normalización de las prestaciones de salud.
- Aprobar el Programa de Prestaciones Médicas.
- Asegurar y controlar la libertad de elección de obras sociales de los beneficiarios del sistema, así como garantizar su acceso efectivo.
- Realizar, una vez al año, la rendición de lo actuado por el organismo en Audiencia Pública.
- Efectuar el contralor del cumplimiento de las obligaciones éticas correspondientes al organismo y a todos sus dependientes y desarrollar mecanismos de control y procesos contra fraude y corrupción.
- Verificar la eficiencia y eficacia en la ejecución del Plan Estratégico de la Superintendencia de Servicios de Salud y los planes operativos anuales, y desarrollar las medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

- Implementar, reglamentar y administrar los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, dirigiendo todo su accionar al fortalecimiento cabal de la atención de la salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud, destinando todos los recursos disponibles para la cobertura de subsidios por reintegros por prestaciones de alto impacto económico y que demanden una cobertura prolongada en el tiempo, a fin de asegurar el otorgamiento de prestaciones de salud igualitarias, garantizando a los beneficiarios la obtención del mismo tipo y nivel de prestaciones.
- Desarrollar e implementar programas de prevención de patologías de alto impacto económico y de aquellas que demanden una atención prolongada en el tiempo, y de Promoción de la Salud para los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Consecuencia de su misión y objetivos, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene previsto la ejecución de los siguientes objetivos generales de política durante el desarrollo del ejercicio 2023:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio y del Programa Nacional de Garantía de Calidad, en las prestaciones brindadas y los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Asegurar el respeto y la promoción de los derechos de los beneficiarios del Sistema, garantizando el ejercicio de la libre opción de cambio entre obras sociales por parte de los mismos.
- Fiscalizar, en materia administrativa, financiera, contable, prestacional y social el desempeño de las obras sociales y empresas de medicina prepaga, en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos que se administran en el Sistema y sus obligaciones respecto del Fondo Solidario de Redistribución, desarrollando una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud; y supervisando los nomencladores de prestaciones básicas para personas con capacidades diferentes.
- Asegurar a los beneficiarios de las obras sociales el acceso a la información brindada por la Superintendencia, los Agentes del Seguro de Salud y las empresas de medicina prepaga, en todo el país, mediante la implementación de nuevos servicios y el mejoramiento de los existentes.
- Desarrollar los instrumentos adecuados para la integración del Sistema de Salud, consensuando acuerdos de cobertura, partiendo del nivel básico garantizado, conforme las pautas particulares de cada región, mecanismo de detección de duplicidad o superposición de coberturas y otras acciones requeridas acorde con las metas establecidas en concordancia con el Ministerio de Salud de la Nación (Plan Federal de Salud).
- Continuar con el monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, tanto en la porción destinada a compensar la diferencia entre la recaudación de las obras sociales y los aportes mínimos por beneficiario (Subsidio Automático Normativo de Obras Sociales – SANO), como la destinada a los Subsidios de Mitigación de Asimetrías (SUMA), al Régimen de Trabajo Especial simplificado para pequeños contribuyentes, personal de casas particulares, entre otros (SUMARTE), al Subsidio para Mayores de Setenta Años (SUMA70), a las solicitudes de fondos a través del mecanismo de “Integración” (Decreto N° 904/2016) y la aplicada a financiar las prestaciones de alto costo y baja incidencia y tratamiento prolongado de patologías crónicas.
- Desarrollar, junto al Ministerio de Salud de la Nación, los programas de prevención de enfermedades, en el marco del Plan Federal de Salud.
- Concretar una administración eficiente de los Registros Nacionales a su cargo (de Prestadores, de Obras Sociales y de Empresas de Medicina Prepaga), así como del padrón de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Controlar el funcionamiento correcto del mecanismo de débito automático desde la recaudación de las obras sociales hacia los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y los Agentes del Seguro de Salud que posean efectores propios.

- Ampliar el espectro de desconcentración del Organismo prosiguiendo con la apertura de delegaciones en las jurisdicciones provinciales.
- Continuar con la asistencia financiera para el tratamiento de las patologías de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, atendiendo las necesidades de la totalidad de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud, en todo el país.
- Continuar con la financiación de las campañas de prevención, a fin de obtener una reducción de los costos de atención de enfermedades y un mejoramiento general en los indicadores de salud de la población.
- Continuar con la ejecución de compras consolidadas en virtud del convenio marco vigente entre el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) y la SSSalud respecto de aquellos medicamentos y/o dispositivos e insumos médicos que se establezcan o prioricen.

**I - GASTOS**

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>3</b>		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>50.310.761.040</b>
3	1	Salud	50.310.761.040
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>50.310.761.040</b>
<b>TOTAL</b>			<b>50.310.761.040</b>

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

<b>F. de F.</b>	<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>12</b>		<b>Recursos Propios</b>	<b>50.310.761.040</b>
12	1	Gastos en personal	6.332.151.000
12	2	Bienes de consumo	603.432.256
12	3	Servicios no personales	2.631.034.784
12	4	Bienes de uso	101.956.000
12	5	Transferencias	40.642.187.000
<b>TOTAL</b>			<b>50.310.761.040</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>50.208.805.040</b>
2120	Gastos de Consumo	9.565.655.341
2121	Remuneraciones	6.332.151.000
2122	Bienes y Servicios	3.233.504.341
2150	Impuestos Directos	962.699
2170	Transferencias Corrientes	40.642.187.000
2171	Al Sector Privado	40.634.385.400
2173	Al Sector Externo	7.801.600
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>101.956.000</b>
2210	Inversión Real Directa	101.956.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	52.506.000
2214	Activos Intangibles	49.450.000
<b>TOTAL</b>		<b>50.310.761.040</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>73.573.056</b>
12	6			Multas	51.501.136
12	6	1		Multas por Infracciones	51.501.136
12	9			Otros	22.071.920
12	9	9		No Especificados	22.071.920
<b>13</b>				<b>Aportes y contribuciones</b>	<b>68.974.768.000</b>
13	2			Otras contribuciones	68.974.768.000
13	2	2		Otras entidades	68.974.768.000
<b>16</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>4.965.594.944</b>
16	2			Intereses por Depósitos	2.979.357.000
16	2	1		Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	2.979.357.000
16	3			Intereses por Títulos y Valores	1.986.237.944
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	1.986.237.944
<b>TOTAL</b>					<b>74.013.936.000</b>

## III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		6.551.697.724	406	0
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	1.245.248.890	317	0
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	42.513.814.426	70	0
<b>TOTAL</b>			<b>50.310.761.040</b>	<b>793</b>	<b>0</b>



**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**914**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la Superintendencia de Servicios de Salud, los destinados a trazar las políticas del área y los derivados de las actividades de dirección y apoyo administrativo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	6.551.697.724
0	0	3	12							Recursos Propios	6.551.697.724
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en personal</b>	<b>4.131.209.243</b>
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	860.089.811
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	243.006.485
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	243.006.485
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	243.006.485
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	354.288.923
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	354.288.923
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	354.288.923
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	49.774.618
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	49.774.618
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	49.774.618
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	170.578.376
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	170.578.376
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	170.578.376
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	42.441.409
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	42.441.409
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	42.441.409
0	0	3	12	1	3					Servicios extraordinarios	120.001.971
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	88.475.280
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	88.475.280
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	88.475.280
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo anual complementario	7.372.940
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	7.372.940
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	7.372.940
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones patronales	24.153.751
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	24.153.751
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	24.153.751
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	136.624.975
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	14.950.000
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	14.950.000
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	14.950.000
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	121.674.975
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	121.674.975
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	121.674.975
0	0	3	12	1	7					Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
0	0	3	12	1	7			21		Gastos Corrientes	14.282.320
0	0	3	12	1	7			21	1	Moneda Nacional	14.282.320
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	3.000.210.166
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.260.546.931
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.260.546.931
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.260.546.931

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	914.022.323
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	914.022.323
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	914.022.323
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	181.214.105
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	181.214.105
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	181.214.105
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	621.926.807
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	621.926.807
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	621.926.807
0	0	3	12	1	8	7				Contratos especiales	22.500.000
0	0	3	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	22.500.000
0	0	3	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	22.500.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de consumo</b>	<b>38.247.608</b>
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	38.247.608
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	38.247.608
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios no personales</b>	<b>2.178.676.273</b>
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	125.069.381
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	125.069.381
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	125.069.381
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	719.731.303
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	719.731.303
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	719.731.303
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	238.679.203
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	238.679.203
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	238.679.203
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	563.247.754
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	563.247.754
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	563.247.754
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	262.704.633
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	262.704.633
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	262.704.633
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	6.285.506
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	6.285.506
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.285.506
0	0	3	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	122.215.354
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	122.215.354
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	122.215.354
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	140.743.139
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	140.743.139
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	140.743.139
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de uso</b>	<b>61.663.000</b>
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	32.213.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	32.213.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	32.213.000
0	0	3	12	4	8					Activos intangibles	29.450.000
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	29.450.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	29.450.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>141.901.600</b>
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	134.100.000
0	0	3	12	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	134.100.000
0	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	134.100.000
0	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	134.100.000
0	0	3	12	5	9					Transferencias al exterior	7.801.600
0	0	3	12	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	7.801.600
0	0	3	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	7.801.600
0	0	3	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	7.801.600
<b>TOTAL</b>											<b>6.551.697.724</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									<b>Dirección y Administración</b>	<b>141.901.600</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	141.901.600
0	0	1	3	1							Salud	141.901.600
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	141.901.600
0	0	1	3	1	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>141.901.600</b>
0	0	1	3	1	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	134.100.000
0	0	1	3	1	12	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	134.100.000
0	0	1	3	1	12	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	134.100.000
0	0	1	3	1	12	5	9				Transferencias al exterior	7.801.600
0	0	1	3	1	12	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	7.801.600
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1743		Asociación Internacional de la Seguridad Social	3.290.400
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1743	99	No Clasificado	3.290.400
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	4.511.200
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1801	99	No Clasificado	4.511.200
<b>TOTAL</b>											<b>141.901.600</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Dirección y Administración	Superintendencia de Servicios de Salud	6.551.697.724	406	0
<b>TOTAL:</b>			<b>6.551.697.724</b>	<b>406</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director-Presidente de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Gerente General de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Auditor Interno Titular Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Coordinador Operativo de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Gerente de la Superintendencia de Servicios de Salud	3	0
Secretario General de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	44	0
B	168	0
C	132	0
D	46	0
E	8	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>398</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE LA CATEGORÍA 01</b>	<b>406</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 50**  
**REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**914**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Por medio de este programa se viabiliza la normatización, regulación y fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud, incluidas las Empresas de Medicina Prepaga.

Se destacan la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de las prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de HIV/Sida, drogodependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios, y del régimen de débito automático con relación a los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y a los Agentes del Seguro de Salud con efectores propios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas – contables – jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de las Obras Sociales y de su presupuesto y control; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, prestadores, Empresas de Medicina Prepaga, Agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados del servicio doméstico.

Dentro del programa en ejecución, otras acciones destacables son las siguientes:

- Continuar el desarrollo y el fortalecimiento de programas de prevención de enfermedades, siguiendo los lineamientos que establece el Plan Federal de Salud.
- Fortalecer la prevención, la detección temprana y la rehabilitación adecuada de enfermedades prevalentes no transmisibles.



- Continuar con el monitoreo de las acciones de registro, fiscalización -en materia administrativa, financiera, prestacional y social- del desempeño de las Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, fortaleciendo el control del uso de los fondos del sistema, desarrollando una evaluación -en forma permanente- de la solvencia de estos Agentes del Seguro de Salud, de sus estructuras de costos, sistema de precios y demás actividades tendientes a asegurar su eficiencia y la información adecuada a los beneficiarios de dicho sistema.
- Continuar con la instalación de las Delegaciones Provinciales de esta Superintendencia donde todavía no están habilitadas.
- Completar el plan integral de informatización y fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Superintendencia y de su Red Territorial.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	134
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	40
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	18
Extensión del Servicio en el Territorio	Delegación en Funcionamiento	32
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	320
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	21.496
Servicio de Información Telefónica	Consulta	228.637
Sistematización de Estadísticas	Informe Educativo	555

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.245.248.890
0	0	3	12							Recursos Propios	1.245.248.890
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en personal</b>	<b>1.048.416.252</b>
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	1.032.086.265
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	307.997.882
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	307.997.882
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	307.997.882
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	415.649.602
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	415.649.602
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	415.649.602
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	60.303.957
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	60.303.957
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	60.303.957
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	206.847.118
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	206.847.118
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	206.847.118
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	41.287.706
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	41.287.706
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	41.287.706
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	16.329.987
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	7.929.987
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	7.929.987
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	7.929.987
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	8.400.000
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	8.400.000
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	8.400.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de consumo</b>	<b>46.035.680</b>
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	46.035.680
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	46.035.680
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios no personales</b>	<b>110.796.958</b>
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	20.728.464
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	20.728.464
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	20.728.464
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	44.884.423
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	44.884.423
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	44.884.423
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	20.645.588
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	20.645.588
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	20.645.588
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	5.195.490
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	5.195.490
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.195.490
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	5.852.491

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	5.852.491
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.852.491
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	5.902.737
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	5.902.737
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.902.737
0	0	3	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.101.571
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	4.101.571
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.101.571
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	3.486.194
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	3.486.194
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.486.194
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de uso</b>	<b>40.000.000</b>
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	20.000.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	20.000.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	3	12	4	8					Activos intangibles	20.000.000
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	20.000.000
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	20.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>1.245.248.890</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	1.227.494.272	317	0
03	Atención de las Delegaciones en Todo el País	Superintendencia de Servicios de Salud	17.754.618	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>1.245.248.890</b>	<b>317</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 50**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Defensor del Beneficiario de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Gerente de la Superintendencia de Servicios de Salud	6	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

## PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	49	0
B	157	0
C	93	0
D	11	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>310</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 50</b>	<b>317</b>	<b>0</b>
------------------------------	------------	----------

**PROGRAMA 63**  
**ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**914**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud (comprendidos en la Ley N° 23.661) tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia; y a las patologías crónicas de cobertura prolongada.

Para cumplir con su misión lleva adelante el Programa de Asistencia Financiera a los Agentes del Seguro de Salud, desarrollando las acciones necesarias para la financiación de prestaciones médicas de trasplantes e intervenciones de alta complejidad; tratamientos para pacientes hemofílicos; tratamientos de pacientes afectados por HIV/SIDA y/o enfermedades relacionadas; tratamientos de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes; tratamientos prolongados con medicamentos, así como planes y programas de prevención diversos, principalmente las campañas anuales de vacunación antigripal. Todas estas prestaciones requieren un volumen de recursos que, en la mayoría de los casos, está por encima de la capacidad económica de los Agentes del Seguro de Salud. Por esta causa, el apoyo brindado exige la continuidad del programa a través del tiempo.

A través del programa se garantiza la libre accesibilidad a una prestación básica y obligatoria a la masa de beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud que cuenta con, aproximadamente, unos 20 millones beneficiarios.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	6.592
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	30.000
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	196.944
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	322.980
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	840
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	6.912



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	42.513.814.426
0	0	3	12							Recursos Propios	42.513.814.426
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en personal</b>	<b>1.152.525.505</b>
0	0	3	12	1	1					Personal permanente	163.164.479
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del cargo	41.056.531
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	41.056.531
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	41.056.531
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	73.211.952
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	73.211.952
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	73.211.952
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	9.522.374
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.522.374
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.522.374
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones patronales	32.804.577
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	32.804.577
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	32.804.577
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	6.569.045
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	6.569.045
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	6.569.045
0	0	3	12	1	3					Servicios extraordinarios	78.223.530
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	57.672.792
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	57.672.792
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	57.672.792
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo anual complementario	4.806.066
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	4.806.066
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	4.806.066
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones patronales	15.744.672
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	15.744.672
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	15.744.672
0	0	3	12	1	5					Asistencia social al personal	43.644.571
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	6.370.000
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.370.000
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.370.000
0	0	3	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	37.274.571
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	37.274.571
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	37.274.571
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	867.492.925
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	258.434.150
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	258.434.150
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	258.434.150
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	370.108.000
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	370.108.000
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	370.108.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	52.378.513
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	52.378.513
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	52.378.513
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	186.572.262
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	186.572.262
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	186.572.262
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de consumo</b>	<b>519.148.968</b>
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	519.148.968
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	519.148.968
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios no personales</b>	<b>341.561.553</b>
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	9.572.769
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	9.572.769
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	9.572.769
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	15.475.275
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	15.475.275
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	15.475.275
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	37.384.336
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	37.384.336
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	37.384.336
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	264.253.001
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	264.253.001
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	264.253.001
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	13.026.070
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	13.026.070
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	13.026.070
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	1.345.921
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.345.921
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.345.921
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	504.181
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	504.181
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	504.181
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de uso</b>	<b>293.000</b>
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	293.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	293.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	293.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>40.500.285.400</b>
0	0	3	12	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.500.285.400
0	0	3	12	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	40.500.285.400
0	0	3	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	40.500.285.400
0	0	3	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	40.500.285.400
<b>TOTAL</b>											<b>42.513.814.426</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									<b>Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud</b>	<b>40.500.285.400</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	40.500.285.400
0	0	1	3	1							Salud	40.500.285.400
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	40.500.285.400
0	0	1	3	1	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>40.500.285.400</b>
0	0	1	3	1	12	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.500.285.400
0	0	1	3	1	12	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	40.500.285.400
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	40.500.285.400
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	23.642.358.889
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	16.249.800.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	104.858.870
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	26.964.960
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	31.511.640
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	22.948.460
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	33.025.975
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	218.805.515
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	30.300.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	31.826.350
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	32.448.285
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	40.777.846
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	34.658.610
<b>TOTAL</b>											<b>40.500.285.400</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	42.042.275.639	70	0
02	Acciones de Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Superintendencia de Servicios de Salud	471.538.787	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>42.513.814.426</b>	<b>70</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 63**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	18	0
B	25	0
C	20	0
D	6	0
E	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>70</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 63</b>	<b>70</b>	<b>0</b>

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**914**

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	23.703.174.960
0	9	12							Recursos Propios	23.703.174.960
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de activos financieros</b>	<b>23.703.174.960</b>
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	23.703.174.960
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	23.703.174.960
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	23.703.174.960
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	23.703.174.960
<b>TOTAL</b>										<b>23.703.174.960</b>